



La "Fortaleza Roja" de Nueva Delhi, característica de esa ciudad, donde se creó UNCTAD II en 1968.

UNCTAD III

Con el objeto de estudiar la modificación de los principios y normas que rigen para el comercio internacional —y que significan trato preferencial para los países desarrollados— los países en desarrollo plantearon a las Naciones Unidas, la necesidad de una reunión de representantes de los diferentes países con el propósito de eliminar el perjuicio que tal discriminación constituye para las naciones menos desarrolladas.

La primera UNCTAD se realizó en Ginebra, en 1964. Fue el primer intento para establecer líneas generales sobre las cuales podrían modificarse las normas vigentes, establecer nuevos principios y proyectar un nuevo enfoque global de los múltiples problemas representados por el COMERCIO INTERNACIONAL. Pero UNCTAD no tiene fuerza para imponer, sólo puede hacer recomendaciones. Desde entonces se han hecho innumerables estudios encaminados a traducir en hechos las recomendaciones formuladas en Ginebra. Se obtuvo, sin embargo, que UNCTAD se estableciera como órgano de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El segundo período de sesiones de UNCTAD se verificó en 1968 en Nueva Delhi. Tuvo pocos resultados positivos. Había una urgente necesidad de aprobar una serie de medidas concretas que constituirían una estrategia para el desarrollo, pero tal cosa no se hizo.

Ahora y a contar del próximo martes 11 de abril, se reunirá en Santiago de Chile UNCTAD III que se prolongará hasta fines de mayo; pero esta vez confiamos en que haya madurado lo suficiente el nuevo concepto revolucionario de política económica debatido primeramente en Brasilia y luego en Alta Gracia, basado en el informe preparado por Raúl Prebisch, Secretario General de la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo. Dicho Informe fue escrito después de consultar no sólo con la CEPAL, sino también con las otras tres Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas, a saber: la Europea, la Asiática y la Africana.

EL NUEVO CONCEPTO

Las "conclusiones" de los expertos reunidos en Brasilia, debatidas después en Alta Gracia, se basaron en un concepto enteramente revolucionario respecto a lo que había sido hasta entonces la política económica, el comercio internacional. Este consiste en que es necesario ennoblecere el comercio internacional y transformarlo de simple medio de permuta entre naciones, en instrumento eficaz del crecimiento de los países en vías de desarrollo.

Los países ricos deben ayudar a los pobres —y no por razones de humanidad y justicia— sino para evitar que los pobres se rebelen con explosiones quizás incontenibles de violencia y porque, en todo caso, el mundo sería un lugar más agradable para los ricos si en él no hubiera pobres...

Por lo tanto, los países desarrollados tienen que dar "un tratamiento preferencial, generalizado y no discriminatorio" a los países en vías de desarrollo. ESA ES LA FORMULA CLAVE.

El nuevo concepto encontró acogida entre muchos economistas y políticos de altura, pero chocaba con una tradición secular de estrecho espíritu mercantilista y con intereses creados que no es fácil remover ni menospreciar. Este nuevo concepto tiene que abrirse paso con el tiempo —y esperemos que muy pronto— porque UNA AMPLIA POLITICA DE COOPERACION INTERNACIONAL ES INELUDIBLE EN COMERCIO, EN RECURSOS FINANCIEROS Y EN LA PROPAGACION DE LA TECNICA. Sin ella, el costo económico y social del desarrollo será cuantioso y podría tener también un costo político de muy serias consecuencias.

EL ACUERDO DE LIMA

Los países de la América latina, reunidos con motivo de la XII Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CE-

CLA) adoptaron el texto de un documento que denominaron el "Acuerdo de Lima". Contiene, entre otras conclusiones, nueve Principios básicos. Por ejemplo: EL DERECHO AL DESARROLLO; LA SOBERANIA SOBRE LOS RECURSOS NATURALES; EL TRATAMIENTO PREFERENCIAL GENERALIZADO, no recíproco y no discriminatorio, que deberán aplicar los países industrializados a aquellos en vías de desarrollo.

Otros importantes principios, se refieren al DERECHO A LA INFORMACION TECNOLÓGICA, porque la información científica y tecnológica debe ser patrimonio indivisible de toda la humanidad. El derecho a PARTICIPACION EN DECISIONES QUE AFECTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, y asimismo, en toda consulta y negociación que conduca a las mismas. PARTICIPACION EN OPERACIONES DE INVISIBLES, incluyendo en relación con su comercio exterior, las vinculadas con el TRANSPORTE MARITIMO Y SEGUROS. LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS MARINOS DENTRO Y FUERA DE LAS JURISDICCIONES NACIONALES.

EL "GRUPO DE LOS 77"

En la Segunda Reunión Ministerial realizada en Lima entre el 23 de octubre y el 7 de noviembre del año pasado, el "GRUPO DE LOS 77", formado por 96 países en desarrollo, se preocupó de armonizar las respectivas posiciones en vista de UNCTAD III que comienza en Santiago el próximo martes. Con tal objeto examinaron la Declaración de Bangkok (Reunión Ministerial del Grupo Asiático), la Declaración de Addis Abeba (Reunión Ministerial del Grupo Africano) y el Consenso de Lima (Reunión Ministerial del Grupo Latinoamericano).

Reconocieron la identidad fundamental de los intereses y problemas de los países en desarrollo de las diversas regiones del globo y la importancia primordial de MANTENER Y AFLANJAR SU UNIDAD Y SOLIDARIDAD. PARA DEFENDER SUS INTERESES COMUNES Y PARA LOGRAR FRONTERAS Y JUSTAS SOLUCIONES DE SUS PROBLEMAS.

Afirmaron que: "El contraste tan agudo de dos mundos geográficamente tan cerca y tan disímiles en nivel de vida, nos llena de inquietud y zozobra y nos obliga a actuar sin demora para llevar a nuestros pueblos a niveles más altos de jus-



El Palacio de las Naciones, en Ginebra, donde se realizó UNCTAD la sede de este organismo internacional.

UNCTAD III [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1972

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

UNCTAD III [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile